



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Resolución 2373 /2014

Carpeta 3420/2013

Entrada 8387/2013

Expediente 2011-81-1213-00957  
2014-203-81-00003

Canelones, 29 de abril de 2014.

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la aprobación previa del Avance del "Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5", en el marco de lo establecido por el artículo 25 de la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 13/04546 de 29/08/13, cuyo archivo se anexa en actuación 16, se dispone la puesta de manifiesto del Avance del "Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5", por el plazo de 30 días, a partir de su publicación en la página web de la Intendencia de Canelones;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 26 informa que habiendo concluido el plazo de puesta de manifiesto del citado instrumento dispuesto en la citada Resolución, durante el cual se recibieron varios aportes valiosos que fueron incorporados al mismo, estaría en condiciones de continuar con el proceso para su aprobación previa del Avance, cuyos documentos lucen en CD adjunto a fojas 3 de los presentes obrados.

**CONSIDERANDO:** que este Cuerpo estima pertinente proceder a la aprobación previa de dicho Avance, en el marco de lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

### **RESUELVE:**

1. Otórgase a la Intendencia de Canelones la aprobación previa del Avance del "Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5", cuyos documentos lucen en CD adjunto a fojas 3 de los presentes obrados, en el marco de lo establecido por el artículo 25 de la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

2.- Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente